

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO

Montevideo, 27 de julio de 2023

Exp. N°: 2023-32-1-0000254

R/D N. º 173/2023

VISTO: la solicitud de la funcionaria Susana Almeida de compensar las 8 horas extras restantes que generó en el mes de mayo del corriente año;

RESULTANDO I: que en dicha solicitud la peticionante expone que las 8 horas restantes que realizó en mayo, deberían ser compensadas en horas, y no en retribución monetaria;

II: que según lo dispuesto por el artículo Nº. 8 de la Ley Nº. 19.121 de 20 de agosto de 2013 el Jerarca del Inciso podrá habilitar la compensación de horas en aquellos que así lo justifiquen;

III: que la citada norma establece que la misma no podrá superar los diez días anuales;

CONSIDERANDO I: que la petición no cuenta con objeciones del director de la División Monitoreo en Superficie;

II: que corresponde expedirse favorablemente, atendiendo la solicitud impetrada en los términos expuestos precedentemente;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo establecido en la Ley N°. 19.121 de 20 de agosto de 2013 y a lo dispuesto en la Ley N°. 19.158 de 25 de octubre de 2013-marco normativo de este Servicio Descentralizado.-

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO URUGUAYO DE METEOROLOGÍA RESUELVE:

- 1º) Autorizar excepcionalmente y por única vez la compensación de horas solicitadas por la funcionaria Susana Almeida en los términos de los Resultando.
- 2°) Notificar a la funcionaria.
- 3°) Comunicar a la Gerencia Técnica, al Área de Monitoreo Atmosférico y Sensores Remotos, División Monitoreo en Superficie, al Departamento de Unidad de Coordinación de las Secretarías de las Áreas Técnicas y a la Secretaría General para su conocimiento.

Inumei

Instituto Uruguayo de Meteorología Teléfono: (+598) 1895 Dr. Javier Barrios Amorin 1488, CP 11200 www.inumet.gub.uy Montevideo - Uruguay 4°) Pasar al Área de Administración, a los efectos que correspondan. Cumplido, archívese oportunamente.

CNEL. (R) PABLO D. CABRERA GARCÍA PRESIDENTE

RAÚL P COSTA ARBURÚA SECRETARIO GENERAL

DR. SEBASTIAN PINTOS MIGUES VICEPRESIDENTE

DR. DIEGO PLADA POLONIOLI DIRECTOR

Exp. N°: 2023-32-1-0000254

REF: R/D N°. 173/2023